

Lunes, 20 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificaciones de Crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintiuno, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos nº 92/202, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, y el n.º 93/2021 de transferencia entre aplicaciones de gastos de distinta área que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente ambos expedientes por Acuerdo del Pleno de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección,

<https://fresnedosodeibor.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fresnedoso de Ibor, 14 de diciembre de 2021

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

